

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Recursos y Tecnologías Agrarias, Agroambientales y Alimentarias por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s: Escuela Politécnica Superior de Orihuela

Nº plazas: 18

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los complementos de formación se consideran que están bien adecuados para la formación de los doctorandos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Se considera que se ha subsanado el problema con el grupo de investigación PIPA, pues ahora aporta un proyecto financiado en convocatorias competitivas ((RTA2013-00107-C03-02). MINECO-INIA)

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos como los criterios de admisión y el papel de la comisión académica resultan bien planteados y otorgan solidez a la estructura de este Programa de Doctorado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No se han encontrado evidencias de haber puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en la investigación. De no existir, deberían incorporarse a la web del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Aunque falta información sobre las tesis en régimen de cotutela internacional, mención industrial, movilidad de los estudiantes y sobre los servicios de orientación académica.

La institución no garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Bien proceda, o no, indicar si algún master investigador da acceso directo al programa de doctorado. En caso afirmativo, indicar qué documentación o requisitos tendrían que cumplir los aspirantes.
- En cuanto a los aspectos relacionados con el seguimiento y evaluación de la tesis doctoral, no se establecen detalla ningún aspecto ni se observa documento al respecto. Esto es:
 - o Supervisión y lectura
 - o Dirección y codirección de tesis
- El plan de estudios del programa no se encuentra disponible.
- Junto a las líneas de investigación, sería recomendable indicar cuáles son los equipos de investigación implicados.
- Deben indicarse cuáles son las becas, recursos y apoyos con los que cuenta el Programa.
- Sería recomendable que se indicasen con qué universidades o centros se mantiene convenio/colaboraciones, si las hay, y de qué tipo.
- Necesario indicar en qué Universidad, centro o sede se imparte el título así como las lenguas en las que se imparten las actividades.
- Indicar resultados.
- Lenguas en los que se imparte el título y número de plazas ofertadas.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El manual del SGIC disponible está muy bien diseñado. Es práctico y recoge perfectamente el funcionamiento de este sistema. Si bien sería bueno poder analizar una evolución más amplia (cursos anteriores).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Con el fin de profundizar más en aspectos de este sistema, quizá hubiese sido pertinente poder acceder a la herramienta informática de desarrollo de la gestión del sistema de garantía de Calidad la acreditación y seguimiento de los títulos

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los mecanismos de reconocimiento, tanto referentes a la labor de tutorización como a la dirección de tesis se consideran ejemplos de buenas prácticas.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

La firma de siete dobles doctorados internacionales es un aspecto relevante a destacar.

En algunos casos no se ha podido comprobar la nacionalidad de los miembros de los tribunales de Tesis.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Publicitar para cada Tesis no sólo los miembros del Tribunal, sino su nacionalidad

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No se han encontrado ayudas económicas destinadas a la asistencia de doctorandos a Congresos

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En relación a las salidas Profesionales, sólo se ha encontrado que en las Jornadas de acogida se habla de dichas salidas, sin especificar aspectos relacionados con programas de orientación profesional. Estos programas y servicios deberían ser mejor descritos y accesibles por parte de los alumnos. En la misma línea, el servicio de orientación académica parece que está pensado mucho más para los estudiantes de grado que de doctorado

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los programas y servicios de orientación académica y de orientación profesional deben tener más importancia en el programa y estar específicamente dedicados a los estudiantes de doctorado. Asimismo, aún con las dificultades existentes, debería articularse algún tipo de ayudas a la asistencia a congresos por parte de los estudiantes

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

Se considera que las actividades formativas son muy apropiadas para el programa, están bien diseñadas y valoradas. También el número de tesis doctorales defendidas es adecuado

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Buen análisis del último curso, si bien sería necesario un análisis desde la implantación del programa para poder analizar la evolución y unos mecanismos continuados de análisis.